

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electrónica Nº 8270676 de fecha 31 de enero del 2024, del Proveedor HDI SEGUROS S.A.
- 4 Orden de Compra 3149-557-SE23.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 828/23. 5 Cta. 215-22-10-002 (PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS).
- 6 Memorandum N° 142/23 de fecha 06 de diciembre del 2023
- 7 Memorandum N° 143/23 de fecha 06 de diciembre del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBASE, el Pago de la Factura Nº 8270676 de fecha 31 de enero del 2024, por un valor de \$437.124.- IVA INCLUIDO, al Proveedor HDI SEGUROS S.A., Rut. 99.231.000-6, por concepto del ingreso de 2 vehículos nuevos al parque vehicular Municipal 2024.

2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-10-002 (PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS).

ANOTESE, COMUNIQUESE PARCHIVES

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

FAM/TSM/ICA/cha

DAD DA

SECRETARIA